



# Carrera de Sociología

## HACIA LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA.

### ¿Qué es un plan de Estudios y por qué es tan importante?

El plan de Estudios es la estructura básica de la formación de grado. Está constituido por un conjunto de materias que adquieren un orden determinado a partir de las correlatividades y que establece el camino que quien estudia deberá recorrer en su proceso formativo. Las materias que lo integran y su orden correlativo establecen el perfil de graduación de nuestra carrera, por eso resulta de vital importancia repensarlo en concordancia con los desafíos y complejidades que imponen los tiempos actuales.

### ¿Cómo es el plan de Estudios vigente?

El plan de Estudios (disponible en <http://sociologia sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/7/2017/11/Plan-de-estudio-socio-para-certificar.pdf>) data de 1988. En él se establece que para obtener la Licenciatura en Sociología, se deberá cumplimentar con la cursada y aprobación de 31 materias.

Las primeras 6 materias se cursan como parte del Ciclo Básico Común.

Las **25** materias restantes se dividen entre obligatorias y optativas:

- Entre las **16** materias obligatorias se observan cuatro grandes módulos: El módulo A. Teorías Sociológicas (Sociología General, Historia del Conocimiento Sociológico I y II y Sociología Sistemática), el módulo B. Historias Sociales (Historia Social Moderna y Contemporánea, Historia Social Latinoamericana e Historia Social Argentina, y Análisis de la Sociedad Argentina); el módulo C. Metodologías (Epistemología de las Ciencias

Sociales, Metodología I, II y III) y el módulo D- Otras obligatorias (Economía, Filosofía y Psicología Social).

- Las **9** materias optativas se dividen en dos grandes módulos: Teorías Sociológicas (se deberá cursar tres de este módulo) y Sociologías Especiales (se deberá optar por seis materias de entre las ofertadas).

Además de las 31 materias del plan de Estudios, para recibir el título de Licenciado en Sociología se deberán aprobar 3 niveles de idioma extranjero (inglés o francés) y se deberá cumplimentar con 200 horas de investigación a través de los seminarios (de carácter cuatrimestral que otorgan 50 horas), talleres (de carácter anual que otorgan 100 horas) o bien, a partir de las horas de investigación externas ofrecidas por proyectos de investigación reconocidos institucionalmente por la Carrera.

En la Licenciatura de Sociología existen en la actualidad dos recorridos formativos básicos: el **Licenciado en Sociología con orientación temática** y el **licenciado en Sociología sin orientación**. En el caso de optar por una licenciatura orientada, quien estudia podrá guiarse por una orientación, la cual se expresará mediante la elección que haga de las materias optativas del Plan de Estudios y del tema que prefiera desarrollar en los talleres, seminarios de investigación y/o horas externas.

De acuerdo con la orientación elegida, cada estudiante presentará a la Secretaría Académica de la Carrera un plan de selección de materias optativas y acerca de las 200 horas de investigación. El plan deberá ser compatible con la orientación elegida y por lo menos el 50% de las optativas –además del tema de investigación en el área de formación como investigador- deberán corresponder al ámbito de la orientación respectiva.

La Secretaría Académica aconsejará a quienes opten por esta modalidad acerca de la elección de las materias y discutirá con ellos la propuesta que formulen. Toda propuesta razonable será aceptada y podrá incluir algunas materias que se dicten en otras facultades de la UBA (máximo tres materias). En caso de optar por una licenciatura “no orientada” no habrá restricciones en la elección que se haga de las nueve materias optativas y en el área de formación como investigador. El plan vigente contempla, a modo de ejemplo, las siguientes orientaciones: a) Teoría Sociológica, b) Sociología Económica, c) Sociología Política, d) Sociología urbana, e) Sociología Laboral, f) Sociología agraria, g) Sociología de la Salud, h) Sociología de la Educación, i) Familia, j) Mujer y sociedad y k) Población y sociedad.

Una vez obtenido el título de Licenciado en Sociología, el graduado puede optar por la realización del Profesorado de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología que consta de tres materias: Pedagogía, Didáctica y Práctica de enseñanza.

## **El surgimiento del Plan actual y los debates y proyectos a través de los años:**

El Plan de Estudios vigente fue pensado para reemplazar al de la pasada dictadura militar y fue aprobado hace ya tres décadas. Según el diagnóstico que se expresa en la fundamentación de su primer proyecto, el Plan de Estudios heredado de la dictadura tenía las siguientes características:

- 1) Más de la mitad de las materias no eran sociológicas.
- 2) Se habían eliminado las sociologías especiales.
- 3) Se encontraba marcado por una mirada pre sociológica que no permitía el pensamiento crítico y la incorporación de nuevas problemáticas.
- 4) La estructura de la Carrera dificultaba la formación de los investigadores por la fragmentación entre las metodologías (fuertemente ancladas en las técnicas estadísticas) y la falta de práctica de investigación.
- 5) La estructura del plan era rígida, sin ninguna materia optativa.

En este sentido, el plan que se elaboró en 1988 tenía dos objetivos principales. En primer lugar, dar por terminada la Carrera tal cual la habían concebido los interventores durante la Dictadura, devolviendo el pleno funcionamiento democrático y el espíritu crítico característico de nuestra disciplina. En segundo lugar, el plan constituía un intento “... *aún más básico: reconstruir el cuerpo propio de la sociología como disciplina, restablecer su especificidad*”, tal como se afirma en los Fundamentos de aquella reforma.

Observando el camino recorrido las características que en la actualidad posee nuestra disciplina y los profesionales que se forman en nuestra Facultad, podemos afirmar que aquellos objetivos han sido cumplidos. Se cuentan holgadamente los aportes de los sociólogos en los distintos campos de las ciencias sociales, con producciones originales e innovadoras que problematizan sobre viejos y nuevos procesos sociales de los más diversos campos temáticos.

No obstante estas ricas y vastas producciones, el propio paso del tiempo junto a las transformaciones sociales consolidadas o emergentes, han hecho que surjan nuevos interrogantes en relación a nuestro campo de Estudios y que debemos problematizar, una vez más, la formación y los modos en que esta se transforma en el oficio en las distintas áreas de inserción profesional.

## **Los debates centrales en los últimos 15 años**

Lo anterior no implica afirmar que los contenidos hayan permanecido idénticos desde 1988. Efectivamente, las necesidades de adaptarlos a las nuevas y crecientes áreas de intervención de la disciplina han llevado a las distintas Direcciones que ha tenido la Carrera y a nuestros docentes e investigadores a aportar desde las materias existentes, y particularmente desde la oferta de las materias optativas,

parte de esos contenidos no contemplados estructuralmente en el plan. Como consecuencia de esto, contamos con un número significativo de materias (que conforman el abanico de optativas) pero que aparecen desorganizadamente en el contexto del plan de Estudios, sin evidentes líneas de articulación y de continuidad en las temáticas.

Durante estos años se han abierto distintos procesos de debate sobre nuestra Carrera, ya sea de manera integral o haciendo eje en algunas problemáticas específicas. Por distintos motivos estos diagnósticos y propuestas no han podido plasmarse en un nuevo Plan de Estudios, pero sin duda alguna, constituyen un acervo fundamental para retomar en el proceso de reforma que estamos abriendo con este documento.

Es por esto que, si bien intentaremos a continuación, dar cuenta de los principales aportes de esos diversos procesos, ponemos a disposición los documentos que han quedado registrados en la Dirección de la Carrera para quienes deseen profundizar en los anteriores procesos de debate. Los mismos pueden ser consultados en la web de la Carrera <http://sociologia.sociales.uba.ar>

Los debates se han concentrado principalmente en dos ejes: a) Materias optativas-electivas y orientaciones y, en estrecha vinculación con estas, b) el área de formación como investigadores.

#### **a) Debates en torno a las materias optativas (2004-2008)**

Uno de los debates que se han desarrollado a lo largo de las últimas dos décadas es el que refiere a las materias optativas y las orientaciones.

En 2003 el Consejo Superior de la UBA, por medio de la Res. (CS) 2210/03, establecía un reglamento para las materias optativas y las electivas. En dicha resolución definía a las **materias optativas** como “aquellas asignaturas, entre las cuales el estudiante puede optar, que no están determinadas explícitamente en el plan de estudios de una carrera y que integran una oferta variable, con ajuste a las pautas que establezca dicho plan” mientras que las **materias electivas** estaban definidas como aquellas “asignaturas, entre las cuales el estudiante puede elegir, que integran conjuntos cerrados de asignaturas, establecidos en el plan de Estudios de su Carrera. Estas asignaturas deberán encontrarse explícitamente determinadas con carácter permanente en dicho plan o en el de otra Carrera de la Universidad”

Por otro lado, el punto 7 del Anexo 1 de dicha resolución no contemplaba la posibilidad de rentas y designaciones a los docentes que se hicieran cargo de las materias optativas, por lo que las dejaba solo como posibilidad para quienes fueran titulares de materias troncales o electivas. Esta situación generaba un problema

para la organización de la carrera y de su plantel docente ya que las materias optativas suelen estar a cargo de docentes e investigadores que no son titulares de materias obligatorias y que, de acuerdo a la nueva resolución del Consejo Superior, debían ser dados de baja. A partir de la necesidad de solucionar esta situación la Dirección de la Carrera de aquel período abrió un proceso de debate sobre las orientaciones y las materias optativas, que más allá de haberse restringido a los sectores del Plan de Estudios que se veían comprometidos por la resolución del Consejo Superior representó un avance. Estos debates se plasmaron en una propuesta de modificación del inciso F del Plan de Estudios vigente, inciso que refiere a las orientaciones de la licenciatura. Lamentablemente, no se avanzó hacia una problematización integral del Plan de Estudios.

Con el ánimo de retomar estos debates como punto de partida en este nuevo proceso y con el doble objetivo de dar respuesta a la necesaria adecuación de la currícula y regularizar a todo el plantel docente de la carrera, reproduciremos a continuación las orientaciones que fueron propuestas hace más de diez años: a) Sociología del Conflicto político y social, b) Sociología de la cultura, c) Sociología económica, d) Sociología de la educación, e) Estudios de género, f) Sociología histórica, g) Sociología laboral, h) Sociología de población y sociedad, i) Sociología política, j) Sociología de la salud, k) Teoría Sociológica y l) Sociología urbana.

Estas propuestas tenían la particularidad de contemplar a gran parte de las materias optativas que conforman en ese momento nuestra oferta, las que, al ser parte de las distintas orientaciones, se incorporarían a la currícula del nuevo plan, ampliando, de esta manera, la cantidad de asignaturas electivas, y por lo tanto, concursables, de acuerdo a la Resolución CS 2210/03 que citáramos anteriormente.

La propuesta de la modificación del Inciso F del Plan de Estudios fue aprobada tanto por la Junta de la Carrera de Sociología como por el Consejo Directivo de la Facultad y fue rechazada por el Consejo Superior por no cumplir, en cuestiones principalmente de forma, la reglamentación vigente.

### **b) Debates en torno al Área de Formación como investigador**

Si bien el debate acerca del rol del investigador y el área de formación como investigador ha estado presente desde hace varias décadas, es destacable el proceso que se llevó a delante entre noviembre de 2011 y diciembre de 2012.

En primer lugar, desde la Dirección de la Carrera se impulsaron un conjunto de medidas tendientes al fortalecimiento de la estructura del área existente:

- 1) Se priorizó la presentación de seminarios y talleres de investigación entre las nuevas propuestas de materias

- 2) Se modificó el reglamento de horas de investigación externa para favorecer la formación dentro de la Carrera
- 3) Se incorporó la inscripción a seminarios y talleres de investigación al SIU Guaraní para facilitar y agilizar el sistema.

Al mismo tiempo se convocó a un espacio “de reflexión y trabajo sobre el área de formación como investigador”. De los distintos encuentros realizados entre los docentes, entre los estudiantes y en un espacio interclaustrados, se construyeron algunos elementos que conforman un diagnóstico del área que si bien deberá actualizarse, resulta de gran valor como punto de partida para el debate que enfrentaremos en los próximos meses. El diagnóstico se concentró en:

- Condiciones de trabajo: se remarcó la necesidad de contar con un laboratorio de informática que garantice la disponibilidad del software que se utiliza en investigación en Ciencias Sociales (SPSS, Atlas Ti). Actualmente la Carrera cuenta con prioridad para utilizar el Laboratorio de Informática de la Facultad.
- Equipos docentes: Se remarcaron las necesidades de nombramientos con dedicación semi exclusiva y exclusiva y, la participación de docentes que conforman equipos, que muchas veces no tienen siquiera nombramiento.
- Modalidad del trabajo: Se registran distintos tipos de seminarios: aquellos donde los estudiantes focalizan en la construcción de un problema de investigación; aquellos en los que los estudiantes trabajan sobre un corpus empírico de una investigación del equipo de cátedra, aquellos en los que los estudiantes deben construir un corpus empírico, aquellos en los que se trabaja con una técnica específica y por último aquellos en los que existen combinaciones de los anteriores.
- Estudiantes por curso: Es necesario trabajar con grupos reducidos para garantizar el seguimiento del proceso de enseñanza - aprendizaje .
- Articulación del área de formación como investigador con los otros trayectos de la Carrera: la necesidad de articulación entre las materias obligatorias, las sociologías especiales y los seminarios y talleres de investigación, y junto con esto, la necesidad de la Reforma del Plan de Estudios integralmente.

Una vez más, los aportes del proceso de debate, aunque significativos, al estar orientados a una problemática específica no trascendieron hacia una mirada integral del perfil de graduación y de las demandas de conocimiento de la sociedad del presente, esto es la validez externa de nuestra formación, núcleo problemático que debemos abordar como comunidad disciplinar. Y desde allí, necesitamos repensar la carrera que tenemos, tanto desde su estructura formal como desde la oferta de materias existentes, para revisar colectivamente el rango de conocimientos y habilidades que demandan los diversos campos de acción

disciplinar y para que los estudiantes encuentren un mayor nivel de orientación en la formación.

### **El plantel docente**

En los distintos debates que se han producido, uno de los denominadores comunes es la necesidad de regularizar y fortalecer al plantel docente. La discusión del Plan de Estudios deberá, necesariamente, realizarse conjuntamente con una profunda evaluación acerca de las condiciones laborales y el acceso a la regularización de los cargos por parte del plantel docente, así como el derecho a una actualización permanente en la formación académica, pedagógica y didáctica.

### **¿Quiénes son los responsables de impulsar los cambios del Plan de Estudios?**

Según lo establece nuestra reglamentación vigente, la Reforma del plan de Estudios tiene distintas instancias para su aprobación:

- 1) La Junta de Carrera eleva un proyecto de Plan de Estudios al Consejo Directivo de la Facultad.
- 2) El Consejo Directivo, previa discusión en la Comisión de Enseñanza, aprueba el nuevo plan de Estudios, refrendando lo que propone la Junta de Carrera o sugiriendo modificaciones.
- 3) El Consejo Superior de la UBA refrenda o rechaza el plan de Estudios elevado por la Facultad, o sugiere enmiendas.

### **¿Cómo creemos que debe elaborarse el nuevo Plan de Estudios?**

Una reforma de Plan de Estudios requiere de un necesario proceso de debate del conjunto de la comunidad de la Carrera (estudiantes, docentes y graduados) que nos permita elaborar un diagnóstico común y desde ahí, construir la nueva currícula. Nuestra Carrera se caracteriza por su pluralidad académica, política e ideológica y por la inquebrantable libertad de cátedra. El nuevo Plan deberá expresar esa tradición. En este sentido, desde la Dirección de la Carrera, nos proponemos la elaboración de un Proyecto de Plan de Estudios apoyado en los consensos elaborados en las distintas instancias de debate que se dispongan. Una vez construida la propuesta, ésta será presentada ante la Junta de Carrera para su discusión y votación, para luego seguir con el circuito que establece la reglamentación y que se explicitara anteriormente.

## ¿Cómo se va a desarrollar este proceso?

El proceso constará de dos etapas fundamentales: en la primera se construirá un diagnóstico del estado actual de la Carrera, integrando los resultados de los debates iniciados por gestiones anteriores. En la segunda parte se construirá el borrador de Proyecto de Plan de Estudios. Para esto se realizarán encuentros interclaustrales y por claustro, conversaciones con expertos y puesta en común de documentos, instancias que se irán definiendo según las necesidades que nos indique el debate en curso.

Para aportar a poner en foco la problemática aquí planteada, entendemos que hay algunos ejes de debate que resultan insoslayables:

- 1) Un nuevo plan de estudios es, a la vez, una norma y un proceso de implementación. Además, al tratarse de una reforma, debe considerar lo existente: cuerpo docente, infraestructura, recursos técnicos. Obviamente, estas dimensiones deben pensarse articuladamente.
- 2) La sociología es, al mismo tiempo, una tradición teórica y una perspectiva profesional singular. Una reforma será exitosa si logra potenciar ambas aristas, fortaleciendo al campo sociológico en cuanto a su capacidad para albergar perspectivas, objetos y problemas propios y en relación a la validez externa, que mencionamos anteriormente. Esto significa que los sujetos formados en la Carrera puedan producir un impacto favorable en la sociedad, en distintos campos de desempeño profesional.
- 3) Todo plan debe mostrar validez interna, es decir, coherencia entre los alcances que se proponen para el título, la estructura curricular, los contenidos, la secuencia de cursada, articulación entre ciclos –si los hubiera- y entre ejes temáticos.
- 4) Debe pensarse como un eslabón en la cadena formativa de un conjunto concreto de estudiantes que vienen de la escuela media y, probablemente, demanden luego distintas instancias de formación de posgrado.
- 5) Interdisciplinariedad: La carrera de sociología no puede pensarse sola ya que es parte de una Facultad en la que conviven otras cuatro carreras con sus respectivas incumbencias disciplinares. Es necesario establecer diálogos interdisciplinarios que nos permitan enriquecernos de distintas miradas frente a problemáticas comunes como parte de la formación como científicos sociales.
- 6) Toda institución está atravesada por un determinado clima político cultural. En el caso de Sociología, debemos interrogarnos acerca de cómo logramos poner frente al estudiantado, a través de su presencia cotidiana en las aulas, a las “distintas sociologías” o sus distintas aplicaciones: las políticas públicas, el compromiso con la sociedad civil y sus organizaciones, la docencia y la investigación académica, la consultoría orientada al sector privado y a la opinión pública. Más allá de esta categorización, lo que se



verifica es que buena parte de los graduados migra de un campo de desempeño a otro o bien, en base a dobles o triples inserciones profesionales, desarrollan al mismo tiempo tareas de muy distinto tipo. El perfil de graduación debe dar cuenta de esas trayectorias sinuosas y diversas, ofreciendo una formación universalista y de calidad, y con capacidad de aplicación del conocimiento a los contextos sociales.

Para poder abordar en profundidad todos estos ejes de debate, y tantos otros que irán surgiendo en el proceso de construcción del nuevo Plan, es fundamental la participación y el compromiso de los tres claustros que componen la Carrera (estudiantes, profesores y graduados). En la página de la Dirección de la Carrera se encuentran a disposición una serie de documentos que creemos que pueden servir de disparadores para algunos de estos debates, y que esperamos resulten de interés de toda la comunidad de sociología.

Queda abierto, entonces, el proceso de construcción de un nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Sociología.